

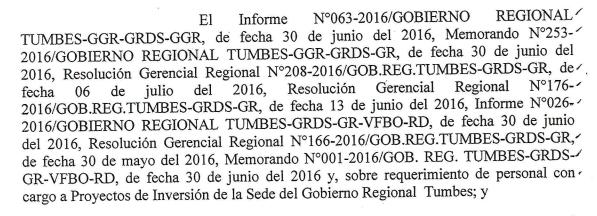


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N 00000249-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 12 0 JUL 2016

VISTO:





CONSIDERANDO:



Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



N°063-2016/GOBIERNO Informe mediante Que, REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GGR, de fecha 30 de junio del 2016, la Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita la contratación de un Profesional para la supervisión del Proyecto de Inversión Publica denominado: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES" que laborara en el periodo de julio a diciembre del año en curso, indicando que el gasto será afectado a la Cadena Funcional 0019.



Que, con Memorando N°253-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 30 de junio del 2016, la Gerente Regional de Desarrollo Social, designa a la Prof. Laudia Milagros Vilela Rodríguez, como supervisora del PIP: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES", con efectividad a partir del 1° de julio del año en curso; mediante Resolución Gerencial Regional N°208-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 06 de julio del 2016, en el artículo Primero Designa con efectividad al 01 de julio hasta el 31de diciembre del 2016, a la profesora Laudia Milagros Vilela Rodríguez, como supervisora del proyecto en mención.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000249-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 2.0 JUL 2016













Gerencial Regional Resolución con Que, 2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 13 de junio del 2016, en el Artículo Primero Aprueba por los fundamentos expuestos los deductivos desagregado en las especificas del gasto sin incrementar el Marco Presupuestal aprobado, conforme al Anexo 01 debidamente visado que forma parte de la presente resolución del PIP "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES". En el Artículo Segundo aprueba por los fundamentos expuestos los adicionales desagregados en las específicas del gastos sin incrementar el marco presupuestal aprobado según Informe N°006-2016/GRT-GGR-GRDS-RD-VFBO, conforme al Anexo 02 que forma parte de la resolución del mencionado proyecto de inversión. En el Artículo Tercero Aprueba la reestructuración del Presupuesto Analítico, desagregado en las específicas de gastos sin incrementar el marco presupuestal aprobado según Informe N°006-2016/GRT-GGR-GRDS-VFBO del 02 de junio del 2016, el mismo que asciende a S/. 1'198,016.13 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Dieciséis y 13/100 Soles), el mismo que se encuentra distribuido y detallado en el Anexo 03, que forma parte integrante del PIP "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES", código SNIP N°301969.

Que, mediante Informe N°026-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR-VFBO-RD, de fecha 30 de junio del 2016 y Memorando N°001-2016/GOB. REG. TUMBES-GRDS-GR-VFBO-RD, de fecha 30 de junio del 2016, la Residente del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES" solicita la contratación de un Contador que laborara a partir del 01 julio del 2016 al 31 de diciembre del 2016, para cumplir con las metas trazadas en dicho proyecto, indicando que el gasto generado será cargado a la correlativa 0019.

Que, Resolución Gerencial Regional N°166-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 30 de mayo del 2016, en el Artículo Primero Designa como residente del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES", a la Lic. Viviana Fabiola Boggio Oyola, a partir del 26 de mayo del 2016, en el Artículo Segundo indica que el Residente presentará mensualmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, acerca del avance físico y económico del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES iel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

2 0 JUI 2016 N %0000249-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo Na 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo Na 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.



Oue, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

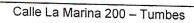


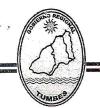


ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo Nº 001, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES", durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016, correlativa 0019, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobrecanon en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo Nº 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 67,962.00 (Setenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Dos Y 00/100 Soles).





GOBIERNO REGIONAL TUMBESfiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N 90000249-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR [2/0 JUL 2016

resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archívese.













Copia fiel del Original

resolución gerencial general regiónal $0.249_{2016/\text{GRT-GGR}}$

ANEXO N°0001		ENERAL VIGENCIA DEL CONTRATO														DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL	39,295.00, 2016	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL	28,667.00 2016	67,962,00
		TOTAL GENERAL			-	-									1					
	APORTE	%6															3,245.00			5,612.00
	Stor ator	SUB IOIAL															36,050.00		26,300.00	62,350.00
	AGUINALDO Y GRATIEICACIÓN	Shallfichedon															300.00	0000	200.00	900.00
	COMPENSACION													n		1	2,750.00	000000	2,000.00	4,750.00
	TOTAL REMUNER.		7													000000	99000.00	24 000 00	17,000.00	27,000.00
	REMUNERACIÓN JULIO A DICIEMBRE															33 000 00	00,000,00	24 000 00	27 000 00	21,000,00
	REMUNERAC. MENSUAL															5 500 00	00.00010	4.000.00	0 500 00	מיחחהיה
	CARGO					T										SUPERVISOR		CONTADOR		
	N° DESCRIPCIÓN	GERENCIA REGIONAL DE	DESARROLLO SOCIAL	0019-0090-2.251402-6.000008-22-047-	0104-0177829-00001-1-18-2.6	FTE.FTO. RECURSOS	DETERMINADOS CANON,	SOBRECANON	"MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE	APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN	ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y	SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN	PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES"	GENERICA DE GASTO 26.81.41	VILELA RODRIGUEZ, LAUDIA	1 MILAGROS	CALLE SOLIZOR, JORGE	2 OSWALDO	TOTAL	













